



CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA

Versión: 05

Fecha: 2016/06/20

Página: 1 de 1

Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios de apoyo en el componente de Gestión Cultural, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por el Profesional de asesoría.

Dada en Medellín, a los 27 días de julio de 2021.

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial